



MENDOZA, 20 NOV 2025

VISTO:

El contenido del Expediente 21397/2025, donde se propone la distribución de fondos vinculada a los saldos remanentes de la Convocatoria de Capacitación destinada al Personal de Apoyo Académico y/o personas contratadas que cumplan funciones en cualquier área de trabajo, de la Facultad de Ingeniería de la UNCUYO;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta convocada por Resolución N° 517/2025-FI tiene por objetivo promover el fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa y servicios de apoyo en la Facultad de Ingeniería.

Que mediante Resolución N° 745/2025-FI se otorgaron ayudas económicas a SIETE (7) propuestas presentadas, quedando fondos remanentes sin afectar, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución de Convocatoria N° 517/2025-FI.

Lo informado por la Comisión Evaluadora sobre las DOS (2) postulaciones a Incentivos de Apoyo a la Capacitación Individual de los siguientes beneficiarios: Sra. Carla Ornella BOTTARI MUÑOZ y el Sr. Pablo Martín BATES PARRA y de los DIEZ (10) beneficiarios de las postulaciones destinadas a Capacitaciones Grupales, que fueron evaluadas una vez constatada la pertinencia de los pedidos y disponibilidad de los fondos.

Que existe disponibilidad presupuestaria para atender a las presentes solicitudes.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera.

El contenido de la Resolución N° 517/2025-FI.

El contenido del Artículo 40º - inciso 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Ayuda Económica para la capacitación del Personal de Apoyo Académico y/o personas contratadas, que cumplan funciones en cualquier área de trabajo de la Facultad de Ingeniería de la UNCUYO, con el fin de promover el fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa y servicios de apoyo en la Facultad de Ingeniería – Ciclo 2025, según lo detallado en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, los BENEFICIARIOS seleccionados deberán completar la capacitación y presentar el certificado de aprobación/asistencia en la Secretaría a la que le corresponde cumplir sus funciones.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que, los BENEFICIARIOS seleccionados deberán preparar y desarrollar una actividad de transferencia destinada al personal de la Facultad de Ingeniería, la que será coordinada con la Secretaría en la cual cumple funciones, luego de concluida la capacitación realizada.

ARTÍCULO 4º.- Atendiendo a que, al cierre de la convocatoria existen fondos remanentes sin afectar, de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones Nros.: 517/2025-FI y 745/2025-FI, quedarán a disposición a ventanilla abierta. Los solicitantes podrán requerir una ayuda económica, siguiendo el procedimiento dispuesto en la convocatoria, encontrándose el formulario de solicitud en la web de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 883/2025



ANEXO I

INCENTIVO A LA CAPACITACIÓN INDIVIDUAL - CICLO 2025

Beneficiario / Área de Trabajo	Actividad	Duración	Monto a otorgar
BOTTARI MUÑOZ, Carla Ornella Dirección de Alumnos de Grado	Taller Anual SIU 2025 a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata	30 y 31 de Octubre 2025	\$150.000
BATES PARRA, Pablo Martín Dirección de Alumnos de Grado	Taller Anual SIU 2025 a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata.	30 y 31 de Octubre 2025	\$150.000

INCENTIVO A LA CAPACITACIÓN GRUPAL - CICLO 2025

Beneficiario / Área de Trabajo	Actividad	Duración	Monto a otorgar
ACEVEDO, Diego Alejandro Departamento Servicios Generales AZURI, Francisco Área Seguridad, Salud y Ambiente -ASSA BERMEJO, Ricardo Angel Departamento de Mantenimiento CALDERÓN, Ariadna Secretaría de Planificación y Evaluación Institucional FLORES, Emmanuel Leonardo David Departamento de Mantenimiento LÓPEZ, Germán David Secretaría de TIC's MORENO, Gabriel Emiliano Departamento de Mantenimiento REYNOSO, Silvina Secretaría de Vinculación SILIONI, Verónica Área Seguridad, Salud y Ambiente -ASSA TORRES, Jesica Departamento de Mantenimiento	CAPACITACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS	22 de Octubre 2025 (de 9 a 13 hs)	\$350.000

ANEXO I – RESOLUCIÓN - FI N° 883/2025